

## **Propuesta de metodología para el desarrollo del punto 1.**

La Habana, diciembre 30 de 2012.

*Señores integrantes de la Comisión de diálogo del gobierno de Colombia.*

*Respetuosos saludo. Remitimos a ustedes las ideas metodológicas que prometimos entregar en el curso de diciembre como complemento de las ideas ya presentadas al terminar el ciclo de conversaciones.*

*Aspiramos a una respuesta pronta para ir adelantando.*

### Introducción.

El método que se utilizará para el desenvolvimiento de las conversaciones de paz, será esencialmente participativo, entendiéndose con ello la presencia y acción de las comunidades, de las organizaciones sociales, como protagonistas principales del proceso, como sus constructores.

El gobierno facilitará los instrumentos que permitan acceder a la información privilegiada y la perspectiva de sus políticas económicas, que permitan analizar y contrastar la realidad con los planteamientos que se desenvuelvan en la mesa de Conversaciones.

El desarrollo de una metodología en tal sentido implica un ejercicio de diálogo en democracia que supere aquello de que son sólo las élites que se arrogan el derecho a discutir y decidir sobre asuntos concernientes al destino del país, tal como lo es el de la consecución de la paz con justicia social.

El análisis de cada punto se realizará bajo el marco conceptual y de propósitos que se contienen en el preámbulo del Acuerdo General de la Habana y guardando la interrelación del conjunto del mismo. Así, cada punto va despejándose tomando en cuenta su relación con los demás puntos, dentro de una visión holística en el sentido que las características de una problemática a resolver no pueden ser completamente determinadas o explicadas por las partes que los componen por sí solas, aisladas una de otra. Todo el conjunto debe estar ligado a un contexto histórico que lo determina.

Para el caso, la existencia de la estructura latifundista de la tierra en Colombia, surgida de un proceso histórico de despojo violento adelantado por las élites en el poder, contra la población rural, es el sistema mayor que, como un todo integrado y global, en definitiva determina exactamente las soluciones que requeriría la temática problemática específica que se contiene en el primer punto de la Agenda del Acuerdo General de La Habana.

En nuestro análisis, la solución de los problemas que se planteen en cada subtema y en el conjunto del primer punto, entonces, sin vulnerar el orden pactado, digamos, deberá apuntar a la solución del problema central que es el del latifundio como generador de desigualdad social, exclusión política y desarraigo, que obligan a la resistencia popular armada y a la permanencia de la guerra.

Este procedimiento nos dará mayor margen de aproximación a la verdad que se requiere, para encontrar causas que es lo que hemos identificado como necesidad fundamental las partes en conflicto, considerando además que los problemas y propuestas de solución radical en cada momento, deberán ir concretando un cuerpo de ideas y conclusiones para integrar un acuerdo de transformación rural con enfoque territorial, dentro de los parámetros del desarrollo económico sostenible, que beneficie al conjunto de la nación, revierta los procesos de acumulación de recursos naturales y del ingreso, solucione los enormes problemas de miseria, frene la extranjerización del territorio y fortalezca la soberanía patria.

Se parte de estos objetivos fundamentales del Acuerdo, en tanto encierran los aspectos nodales sobre los que existen posturas coincidentes de beneficio nacional.

Las partes, dentro de este planteamiento general del problema y sus soluciones proceden a especificar otros procedimientos que hagan ágil la solución pacífica del conflicto para que en tiempo razonable se pueda pactar un convenio que establezca la justicia social, la democracia en dignidad y la libertad como bases para la fundación de una paz estable y duradera.

### I. Marco conceptual básico.

- La paz es un objetivo supremo al que se llega partiendo de la base del establecimiento de la justicia social.
- Finalizar el conflicto significa cesar la confrontación como consecuencia de la solución de los problemas que lo generaron.
- la injusticia social derivada de la desigualdad que produce la acumulación de la propiedad en manos de pocos y en detrimento de las mayorías. Es esta causa fundamental del conflicto y su solución es la condición para su finalización y por ende, para la construcción de la paz estable y duradera.
- Dentro de lo que hemos llamado clamor de la población por la paz se reconoce como nodal que su construcción no se puede dar sin la participación del conjunto de la sociedad, sin distinción. Ella se dará atendiendo al respeto a los derechos humanos como deber del Estado que debe restablecerse; apuntará al desarrollo económico con justicia social y en armonía con el medio ambiente; es decir en función de la igualdad y el desarrollo sostenible que genere bienestar para las grandes mayorías.
- La paz de Colombia se la entiende como parte esencial de la paz continental que contribuiría al desarrollo regional y mundial.

- la paz debe ser el producto también de la ampliación de la democracia; lo cual es condición para lograr sus bases sólidas tanto en función del contexto colombiano, como en función de los organismos de integración regional y de la comunidad internacional.
- Se entiende que un Acuerdo de Paz sólo es posible con la participación constante y dinámica de toda la sociedad en el proceso.
- Los procedimientos de discusión y búsqueda de soluciones a las causas que engendraron el conflicto, implica establecer criterios objetivos fundados en la verdad y no en presiones de fuerza. Ello coloca un principio esencial como fondo de los desarrollos y es que el cumplimiento de los acuerdos es condición principal para la culminación del conflicto y la construcción de la paz estable y duradera. El cumplimiento es lo que le da razón de ser, existencia, a los acuerdos.
- Firmar un convenio es un paso importantísimo en el camino que conduce a la resolución de un conflicto, pero lo fundamental es el cumplimiento

## II. Esquema.

Para desarrollar los sub-puntos del punto 1 de la agenda del *“Acuerdo General para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera”*, *“política de desarrollo agrario integral”*, una política que permita transformar radicalmente las causas que han ocasionado el conflicto político, social, armado que padece el país, y reverse sus consecuencias, se puede trabajar con base en la siguiente metodología:

1. Definir el tema *“política de desarrollo agrario integral”* y plantear los problemas fundamentales que le son propios. Posibles soluciones generales.

1.1. Hacer una caracterización diagnóstica general de la situación del desarrollo agrario integral y de la espacialidad rural colombiana, identificando las causas de su situación actual, y relevando planteamientos problemáticos y soluciones generales referidos al impulso de la integración de las regiones y el desarrollo social y económico equitativo del país.

1.2. Hacer una caracterización crítica, planteando los problemas substanciales de su situación presente, y expresando posibles procedimientos generales de solución, sobre los siguientes aspectos:

- 1.2.1. Acceso y uso de la tierra.
  - 1.2.1.1. Tierras improductivas.
  - 1.2.1.2. Formalización de la propiedad.
  - 1.2.1.3. Frontera agrícola y protección de zonas de reserva.

- 1.3. Definición crítica y caracterización diagnóstica sobre los programas de desarrollo con enfoque territorial. Planteamiento de posibles soluciones generales.

- 1.4. Definición crítica y caracterización diagnóstica sobre Infraestructura y adecuación de tierras. Planteamiento de posibles soluciones generales.
- 1.5. Definición crítica y caracterización diagnóstica del Desarrollo social. Planteamiento de posibles soluciones generales respecto a aspectos como:
  - 1.5.1. Salud. Caracterización crítica y planteamiento de soluciones.
  - 1.5.2. Educación. Caracterización crítica y planteamiento de soluciones.
  - 1.5.3. Vivienda. Caracterización crítica y planteamiento de soluciones.
  - 1.5.4. Erradicación de la pobreza. Caracterización crítica y planteamiento de soluciones.

1.6. Definición crítica y caracterización diagnóstica sobre el estímulo a la producción agropecuaria y a la economía solidaria y cooperativa. La definición y caracterización deberá plantear soluciones generales que recojan de manera especial el clamor del pueblo en aspectos como:

- 1.6.1. Asistencia técnica.
- 1.6.2. Subsidios.
- 1.6.3. Crédito.
- 1.6.4. Generación de ingresos.
- 1.6.5. Mercadeo.
- 1.6.6. Formalización laboral.

1.7. Definición crítica y caracterización diagnóstica sobre sistema de seguridad y soberanía alimentaria. Planteamiento general de soluciones.

2. Establecer los objetivos generales y específicos, en orden de prioridades, que se persiguen en el desarrollo de cada punto y de cada sub-punto.

3. Definido, delimitado, caracterizado, analizado el tema y sus problemas; hechas las sugerencias de soluciones generales, se procede al examen crítico que permita especificarlas y seleccionarlas en conjuntos de coincidencias y desacuerdos.

4. Acordar los medios ( “el cómo” ):

- Teniendo en cuenta los propósitos generales de una política de desarrollo agrario integral y el tema particular acordado en el Acuerdo General para la discusión (“acceso”, “uso”, “tierras improductivas”, etc.), se deben acordar y definir los medios o instrumentos que ambas delegaciones consideran necesarios para lograr el fin propuesto, partiendo para el inicio de la discusión, de los planteamientos hipotéticos generales o de escenarios que presente el gobierno.

5. Acordar las reformas o modificaciones (el “qué se necesita”):

- Para garantizar la efectividad, la adecuada implementación de esos medios o instrumentos, es necesario acometer modificaciones de orden jurídico o institucional.
6. Acordar los beneficiarios (“el para quién”) y el universo de la tierra a la que se accedería (“el sobre qué”)
    - Se parte de la idea de que la tierra debe ser para quien la trabaja y la cuida como ámbito de abrigo; no puede ser más objeto de acumulación, despojo y extranjerización; no puede ser para quien la acapara, especula con ella o la sobre explota destruyendo sus potencialidades en función de la ganancia particular. Así, en el caso de un eventual “programa de acceso integral” a la tierra, es necesario establecer primero el universo general de beneficiarios (el “para quién”) y luego los mecanismos de selección o priorización de esos beneficiarios en el territorio. Evidentemente una política de desarrollo agrario integral con enfoque territorial debe tener alcance nacional, pero para ser efectiva debe tener un enfoque territorial que pueda priorizar a los beneficiarios en territorios específicos y plazos razonables que permitan la democratización de la tenencia y uso, derechos que hoy por hoy están afectados por el latifundio y los procesos productivos extractivos. Con la participación de las comunidades se deberá definir el universo de beneficiarios y el universo territorial sobre el que se facilitará el acceso y uso a partir de procedimientos de restitución, redistribución, compra-venta, ocupación, herencia..., formalización entre otros.
  7. Acordar los criterios de priorización territorial (el “dónde”):
    - El enfoque territorial también supone que se prioricen unas regiones o territorios para realizar proyectos piloto de acceso y uso, priorizando los latifundios improductivos y aquellos subutilizados o de uso inadecuado, que sirvan de ejemplo para la realización de una transformación rural integral. Los criterios para establecer el “dónde” de inicio que abra camino a la transformación de la ruralidad nacional, pueden ser objeto de discusión en el sub punto 2 de la agenda “programas de desarrollo con enfoque territorial”.
  8. Acordar lo mecanismos de implementación u otros que hagan parte del conjunto del Acuerdo General a la luz de sus aspectos preambulares.
    - Si bien la discusión de los mecanismos de implementación hacen parte del punto 6 de la agenda, conviene que a medida en que se avanza se discutan los mecanismos de implementación, o lo relacionado con los derechos humanos y las víctimas que ha generado el despojo implementado por el terrorismo de Estado y otros agentes.
  9. Se llevará una relatoría por terceros, de cada sesión de conversaciones, que garanticen la fluidez de las conversaciones y la memoria de los acuerdos y disparidades.

10. Se llevarán las actas de cada ciclo de tres días, en las que se consignen los acuerdos, desacuerdos y constancias que arrojen las conversaciones.

### **III. Ejemplo:**

#### 1. "Política de Desarrollo Agrario Integral"

##### 1.1 "Acceso y uso. Tierras improductivas. Formalización de la propiedad. Frontera agrícola y protección de Zonas de Reserva".

##### a) "Acceso" y "formalización":

- Medios:
  1. Redistribución: 1) "universo territorial para la reforma rural y agraria sostenible" (extinción judicial del dominio, recuperación de baldíos, expropiación de latifundios, etc.); 2) Crédito y subsidios.
  2. Formalización: Programa de formalización.
  3. restitución.
- Reformas: Instrumentos jurídicos para la extinción de dominio, recuperación de baldíos y latifundios; fortalecimiento de la pequeña y mediana propiedad individual, colectiva y de uso comunitario como los resguardos indígenas, las tierras comunitarias de la población afro, las Zonas de Reserva Campesina, entre otras.
- Beneficiarios: mecanismos de organización en orden de prioridades, de los beneficiarios del programa de acceso a tierras en el territorio nacional.
- territorios: sub punto 2.
- Implementación: estructura institucional y participación.
- Metas y cronograma: realizar los primeros proyectos piloto de la reforma rural y agraria integral con enfoque territorial.

### **IV. Escenarios.**

El gobierno, preferentemente, previa elaboración de sus definiciones críticas y caracterizaciones diagnósticas de los temas problemáticos presentará para abrir los debates, escenarios de futuro en los que imagine las soluciones de los diversos problemas y en los que de una visión de su idea global de transformación del escenario rural; en fin, qué se propone cuando habla de Política de Desarrollo Agrario Integral (reforma agraria), como parte de la solución al conflicto.

NOTA. A estas consideraciones metodológicas se agregan las ya presentadas en respuesta a la propuesta metodológica del gobierno.

### **DELEGACIÓN DE PAZ DE LAS FARC-EP.**